

0522

RESOLUCIÓN No. de 2018

29 MAYO 2018

"Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Numeral 4 del Artículo 14 del Decreto 849 de 2016, el numeral 2 del artículo 3 de la Resolución 0023 del 2018 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 20 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018 *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación , mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que de acuerdo al numeral 4 del artículo 14 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, es función de la Dirección Administrativa y Financiera *"Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas que lo reglamenten"*.

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 3 de la Resolución 0023 del 12 de enero de 2018, por medio de la cual se derogó la Resolución 1624 de 2017 y se adoptan otras determinaciones en materia de gestión contractual, administrativa, financiera, presupuestal y de talento humano, se delegó a la Dirección Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias la función de *"Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender las necesidades con cargo al rubro funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de Inversión"*.

Que con la Resolución No. 0003 del 02 de enero de 2018, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2018 de COLCIENCIAS.

Que mediante memorando 20182300192323 del 25 de mayo de 2018 la Secretaria General, solicitó realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2018, en atención a que el señor Nicolás González Espinosa renunció al cargo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13, a partir del 02 de mayo de 2018, por lo que el rubro A-1-0-1-9-3 Indemnización por vacaciones no cuenta con apropiación suficiente debido a que en el transcurso del año se han retirado de la entidad nueve exfuncionarios más, lo que ha ocasionado un déficit en dicho rubro.

Que de acuerdo a lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2018.

0522

Página 2 de 2 de la Resolución No. 0522 "Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar un traslado en el presupuesto de funcionamiento del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS en la subunidad ejecutora 39-01-01-000 así:

TIPO	CTA.	SUB CTA.	OBJ	ORD	SOR ORD	REC.	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A							FUNCIONAMIENTO		
A	1						GASTOS DE PERSONAL		
A	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA		
A	1	0	1				OTROS		
A	1	0	1	9	1	10	HORAS EXTRAS	\$10.000.000	
A	1	0	1	9	3	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES		\$10.000.000
TOTALES								\$10.000.000	\$10.000.000

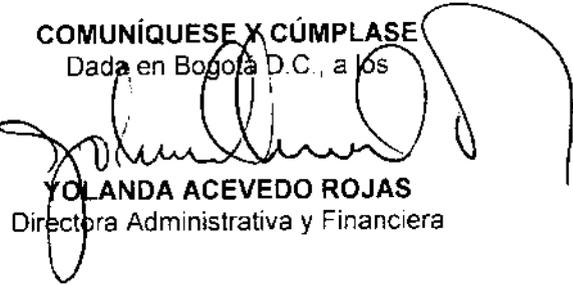
ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectuar el registro de la Desagregación del Presupuesto en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

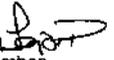
29 MAYO 2018

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los


YOLANDA ACEVEDO ROJAS
 Directora Administrativa y Financiera

Vo.Bo.:
Elaboró:

Leydi Bibiana Patiño Amaya 
 Amanda Isabel Gamboa Gamboa 